

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE OPERACIONES

EN EL MERCADO MAYORISTA DEL GRAN USUARIO – SJ CHEMICAL DE GUATEMALA, S. A.

El AMM informa que, en cumplimiento de lo estipulado en el [artículo 10 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#) y el [artículo 4.2 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#), a partir del 27 de febrero de 2026, ha dado inicio al [Procedimiento de Suspensión de Operaciones](#) en el Mercado Mayorista del Gran Usuario [SJ CHEMICAL DE GUATEMALA, S. A.](#)

Guatemala, 27 de febrero de 2026

